OC-DA-132

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

ago. 16 (Rev.)
OC-17-02

CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS

Yo, ADIA ARROYO PAGAN, Funcionario Principal de 3510
(nombre) (número de entidad)

OFICINA DE EXENCIÓN CONTRIBUTIVA INDUSTRIAL
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☒ Durante el año fiscal 2015-16, se otorgaron 10 (cantidad) contratos y que, en cumplimiento de la *Ley Núm. 18 del 30 octubre de 1975*, según enmendada, y del *Reglamento 33*, registramos en el *Registro de Contratos de la Oficina del Contralor*, copia de todos los contratos, las escrituras, los documentos relacionados y las enmiendas.

☐ No otorgamos ningún contrato durante el año fiscal 2015-16.

En San Juan, Puerto Rico 10 de marzo de 2017.

Declarante

Afidávit Núm. 4

Jurado y suscrito ante mí por Adia Arroyo Pagan, mayor de edad, en calidad de Directora Ejecutiva y vecino/a de San Juan, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de marzo de 2017.

Vianca M. Rivera Román
Abogada Notario

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto de 2016** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

13 de marzo de 2017

CERTIFICACIONES ANUALES DEL CONTRALOR: **2013, 2014, 2015**

Agencia: Oficina de Exención Contributiva Industrial **# 3510**

Nota:

Por este medio queremos expresar que por omisión involuntaria, la OECI no sometió la Certificación de Cumplimiento con la Ley 273-2003, según enmendada, y de Notificación de Envío de Cartas de Recomendaciones (Management Letters), Informes de Auditoría, Estados Financieros Auditados y Otros, según requeridos por la Oficina del Contralor, para los años fiscales 2013, 2014, y 2015.

Queremos aclarar que nuestra Oficina no tiene el deber de preparar ni presentar Estados Financieros, debido a que la misma opera solamente con ingresos propios que son custodiados por el Departamento de Hacienda. Ello ya que es el Departamento de Hacienda el que prepara el Estado Financiero donde se agrupan a varias agencias de Gobierno de Puerto Rico que operan con fondos propios.

En aras de subsanar la falta de radicación, y conforme las instrucciones recibidas de la Oficina del Contralor, el 10 de marzo de 2017, la Directora Ejecutiva Interina, la Lcda. Adia G. Arroyo Pagán, firmó las Certificaciones OC-DA-123, 132, 133, y 135, para los años fiscales 2013, 2014 y 2015, respectivamente, aunque ella no estaba a cargo de dirigir la Oficina durante esos periodos, por lo cual, no puede responsabilizarse de la información sometida para dichos periodos previos a su designación.